



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE 20 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE CREA EL SELLO ELECTRÓNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LA AUTENTICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, prevé en su artículo 18.1.a) que, para la identificación y la autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada, cada Administración Pública podrá determinar los supuestos de utilización del sello electrónico como sistema de firma electrónica.

Conforme a ello, el Reglamento por el que se crea la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla y se regula la implantación de medios electrónicos de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012, establece en su artículo 26 que la Universidad de Sevilla utilizará un sello electrónico, basado en un certificado electrónico que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica, de modo que se garantice la autenticidad e integridad de los actos, atribuyendo a la Secretaría General de la Universidad la competencia para la creación de sellos electrónicos.

En su virtud, y de conformidad con las competencias atribuidas, esta Secretaría General resuelve:

PRIMERO.- Crear el “sello electrónico de la Universidad de Sevilla”, para la identificación y autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada, correspondiendo su titularidad a la Universidad de Sevilla. Las características técnicas generales del sistema de firma y certificado son las contenidas en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Autorizar el uso del sello electrónico de la Universidad de Sevilla para la firma digital de:

- escritos, certificaciones y comunicaciones previstos en las actuaciones administrativas automatizadas que se realicen en el marco de la Sede Electrónica.
- documentos de difusión pública de la información del perfil de contratante.

-- 1

Código Seguro de verificación:C7It8CcpED5GzpdamF7osg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION HORGUE BAENA		FECHA	20/03/2013
ID. FIRMA	afirmaUS	C7It8CcpED5GzpdamF7osg==	PÁGINA	1/3



C7It8CcpED5GzpdamF7osg==



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE 20 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE CREA EL SELLO ELECTRÓNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LA AUTENTICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA.

TERCERO.- Los documentos firmados con el sello electrónico gozarán de la validez y eficacia de los documentos originales, pudiéndose verificar su validez a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>).

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Concepción Horgué Baena

-- 2

Código Seguro de verificación:C7It8CcpED5GzpdamF7osg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION HORGUE BAENA	FECHA	20/03/2013
ID. FIRMA	afirmaUS	C7It8CcpED5GzpdamF7osg==	PÁGINA 2/3



C7It8CcpED5GzpdamF7osg==



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE 20 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE CREA EL SELLO ELECTRÓNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LA AUTENTICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA.

Anexo.

- Identificador: C=ES, O=UNIVERSIDAD DE SEVILLA, OU=sello electrónico/serialNumber=Q4118001I, CN=SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- Emisor del Certificado: C=ES, O=FNMT-RCM, OU=CERES/serialNumber=Q2826004J, CN=AC Administración Pública
- Huella digital SHA1:
33:E8:2E:22:28:37:4D:B2:09:D7:EE:2D:A8:9D:AF:73:94:79:B3:55
- Periodo de validez: desde 25 de septiembre de 2012, 12:19:53 hasta 25 de septiembre de 2015, 12:19:53
- Uso del certificado: Firma Digital, No repudio, Cifrado de Claves, Cifrado de Datos.
- Información de la entidad emisora del certificado: OCSP:
<http://ocspape.cert.fnmt.es/ocspape/OcspResponder> y CA:
<http://www.cert.fnmt.es/certs/ACAP.crt>
- Distribución CRL (Lista de Revocación de Certificado):
<http://www.cert.fnmt.es/crlsacap/CRL41.crl>
- Uso previsto: emisión automática de escritos, certificados y comunicaciones.

Código Seguro de verificación:C7It8CcpED5GzpdamF7osg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION HORGUE BAENA	FECHA	20/03/2013
ID. FIRMA	afirmaUS	C7It8CcpED5GzpdamF7osg==	PÁGINA 3/3



C7It8CcpED5GzpdamF7osg==